



Ayudas a la Movilidad Internacional de estudiantes de DOCTORADO para el curso académico 2016/2017 ,  
en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea.

Ayudas complementarias para la movilidad de estudiantes de Doctorado : Consolidación CEI

Finalizado el plazo de alegaciones al listado provisional, en virtud de lo establecido en las bases de la convocatoria referente al proceso de selección y asignación de plazas y destinos, y tras aprobación por la Comisión de Selección, se hace pública la RESOLUCIÓN PROVISIONAL de beneficiarios y suplentes de las ayudas ERASMUS+ y Consolidación CEI

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS DE AYUDAS ERASMUS+**

#	APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD	EXP. ACADÉMICO	IDIOMAS	MÉRITOS CIENTÍFICOS	PUNTUACIÓN TOTAL	DESTINO ASIGNADO (provisional)
1	GALAN RELAÑO, ANGELA	UCO	1,34	3	3,35	7,69	I PARMA 01
2	MARTIN USERO, FRANCISCO	UAL	2,3	3,75	1	7,05	F MONTPEL 10
3	OLIVA MOLINA, ROCÍO MARÍA	UAL	2,65	1	2,75	6,40	F MONTPEL 10
4	DE LAS HERAS JIMÉNEZ, AINHOA	UHU	2,25	2	2	6,25	PL LUBLIN 03
5	BARRERO DOMINGUEZ, BELÉN	UCO	1,47	1	2,95	5,42	I PARMA 01
6	MORATA TOLEDO, DANIEL	UAL	1,99	2,75	0,5	5,24	F MONTPEL 10
7	SALINAS ROMERO, JERÓNIMO	UAL	2,1	1	2	5,10	I PISA 01
8	RASCÓN LÓPEZ, ANDRÉS JESUS	UJA	1,78	2	1,05	4,83	I FERRARA 01
9	AGUADO DONAIRE, ENCARNACIÓN	UAL	2,25	0	2,5	4,75	I PISA 01
10	PARRA OLLER, ISABEL MARÍA	UAL	2,35	2	0,25	4,60	I FERRARA 01
11	RONCERO RAMOS, BEATRIZ	UAL	2,15	2	0	4,15	CH UDEC 01
12	JIMENEZ GARCÍA-ESCRIBANO, PATRICIA	UJA	1,37	1	1,25	3,62	CH UDEC 01
13	MONTOYA CRUZ, ESTEFANÍA	UAL	2,5	0,5	0	3,00	PL LUBLIN 03
14	GARCÍA SALAS, FRANCISCO JOSÉ	UAL	1,34	0	0,5	1,84	I PISA 01
15	SALINAS ROMERO, IRENE	UAL	1,61	0	0	1,61	I PARMA 01

Código Seguro De Verificación: Firmado Por	Enrique Quesada Moraga	Estado Firmado	Fecha y hora 05/07/2016 12:23:22
	Observaciones		
UI De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/pBmU3mr8nGfjIpGjHtMepw==">https://sede.uco.es/verifirma/code/pBmU3mr8nGfjIpGjHtMepw==</a>		



## RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS DE AYUDA COMPLEMENTARIA CONSOLIDACIÓN cei

#	APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD	EXP. ACADÉMICO	IDIOMAS	MÉRITOS CIENTÍFICOS	PUNTUACIÓN TOTAL	DESTINO ASIGNADO (provisional)
1	MARTIN USERO, FRANCISCO	UAL	2,3	3,75	1	7,05	F MONTPEL 10
2	OLIVA MOLINA, ROCÍO MARÍA	UAL	2,65	1	2,75	6,40	F MONTPEL 10
3	DE LAS HERAS JIMÉNEZ, AINHOA	UHU	2,25	2	2	6,25	PL LUBLIN 03
4	BARRERO DOMINGUEZ, BELÉN	UCO	1,47	1	2,95	5,42	I PARMA 01
5	MORATA TOLEDO, DANIEL	UAL	1,99	2,75	0,5	5,24	F MONTPEL 10
6	SALINAS ROMERO, JERÓNIMO	UAL	2,1	1	2	5,10	I PISA 01
7	RASCÓN LÓPEZ, ANDRÉS JESUS	UJA	1,78	2	1,05	4,83	I FERRARA 01
8	AGUADO DONAIRE, ENCARNACIÓN	UAL	2,25	0	2,5	4,75	I PISA 01
9	PARRA OLLER, ISABEL MARÍA	UAL	2,35	2	0,25	4,60	I FERRARA 01
10	MONTOYA CRUZ, ESTEFANÍA	UAL	2,5	0,5	0	3,00	PL LUBLIN 03
11	GARCÍA SALAS, FRANCISCO JOSÉ	UAL	1,34	0	0,5	1,84	I PISA 01
12	SALINAS ROMERO, IRENE	UAL	1,61	0	0	1,61	I PARMA 01

## RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS DE AYUDA COMPLEMENTARIA CONSOLIDACIÓN CEI

#	APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD	EXP. ACADÉMICO	IDIOMAS	MÉRITOS CIENTÍFICOS	PUNTUACIÓN TOTAL	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	RONCERO RAMOS, BEATRIZ	UAL	2,15	2	0	4,15	Destino provisional no elegible para ayuda complementaria
2	JIMENEZ GARCÍA-ESCRIBANO, PATRICIA	UJA	1,37	1	1,25	3,62	Destino provisional no elegible para ayuda complementaria

Se abre un plazo **de 5 días hábiles** a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución para la presentación de reclamaciones sobre la puntuación provisional. Para ello, deberán presentar las alegaciones oportunas junto con la documentación oportuna en el Registro General de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3 (véase Anexo IV en la web de la convocatoria). Así mismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada dentro de este plazo, mediante correo electrónico dirigido al Área de Internacional del ceiA3 correspondiente, a la dirección de correo electrónico correspondiente que aparece en la web de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación: Firmado Por	Enrique Quesada Moraga	Estado Firmado	Fecha y hora 05/07/2016 12:23:22
	Observaciones		
UI De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/pBmu3mr8ngfjIpgjRhMepw==">https://sede.uco.es/verifirma/code/pBmu3mr8ngfjIpgjRhMepw==</a>		





Finalizado este plazo, se procederá a publicar la resolución definitiva de beneficiarios, donde figurarán los destinos definitivos. Tras publicar esta resolución definitiva, los solicitantes deberán comunicar su aceptación o renuncia a la plaza concedida.

**La aceptación definitiva del estudiante en la universidad de destino dependerá en última instancia de la aceptación expresa por la universidad receptora de acuerdo a sus normativas de admisión.**

Se recuerda a los interesados que dichas publicaciones servirán de notificación oficial a los solicitantes, de acuerdo con el artículo 59.5 b) de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y es, por tanto, **responsabilidad del propio solicitante consultar la web** para recibir las notificaciones oportunas sobre el proceso de selección.

## RELACIÓN DE SOLICITANTES EXCLUIDOS DEL PROCESO

Los siguientes solicitantes quedan definitivamente fuera del proceso al no cumplir con los requisitos exigidos por las bases de la convocatoria:

#	APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	NAJERA VAZQUEZ, CINTHIA	UAL	1.1; 4.3.c); 4.3.f)
2	RIVAS SANCHEZ, YAIR ANDREY	UCO	1.1; 4.3.c); 4.3.d)

Contra el presente listado definitivo de solicitantes excluidos, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Presidente del Consejo Rector (art. 107, 106 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común) o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Córdoba (art. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En Córdoba, a martes, 5 de julio de 2016  
 Vicerrector de Innovación, Transferencia y Campus De Excelencia  
 Y Coordinador General del ceiA3  
**ENRIQUE QUESADA MORAGA**

Código Seguro De Verificación:	pBmU3mr8ngFjIpGjRhMepw==	
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga	
Observaciones		
UI De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/pBmU3mr8ngFjIpGjRhMepw==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página		05/07/2016 12:23:22
		3/3

